

# ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS MUJERES NACIONALES E INMIGRANTES: UN ANÁLISIS SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE LAS VIDAS LABORALES. <sup>1</sup>

## VERSIÓN PRELIMINAR

### AUTORES:

Cebrián López, Inmaculada [inmaculada.cebrian@uah.es](mailto:inmaculada.cebrian@uah.es)  
Iglesias Fernández, Carlos [carlos.iglesias@uah.es](mailto:carlos.iglesias@uah.es)  
Llorente Heras, Raquel [raquel.llorente@uam.es](mailto:raquel.llorente@uam.es)  
Moreno Raymundo, Gloria [gloria.moreno@uah.es](mailto:gloria.moreno@uah.es)

### RESUMEN:

En este trabajo estudiamos la situación laboral de las mujeres españolas e inmigrantes desde una perspectiva longitudinal a partir de la explotación de la nueva base de datos de la Seguridad Social conocida como la Muestra Continua de Vidas Laborales (MVL) elaborada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social<sup>2</sup>.

El propósito del estudio consiste en comparar las trayectorias laborales de las mujeres españolas y las mujeres de otra nacionalidad que en algún momento de su vida laboral han tenido un contacto con el sistema de la seguridad social española. Para ello, se toma como referencia la población femenina que tuvo alguna relación con la Seguridad Social en el año 2004, se ha partido del colectivo de mujeres que tuvieron en el año 2004 algún episodio de cotización y que tuvieron su primer contrato a partir del año 1995, que coincide con los años de mayor afluencia de población inmigrante a España.

Se han diferenciado dos cohortes definidas en función de la coyuntura del mercado de trabajo en la que accedieron a éste y el momento de llegada de la población inmigrante, a saber, los quinquenios 1995-1999 y 2000-2004. Nuestro estudio tiene por objeto dos informaciones básicas. En primer lugar, analizar los datos principales de las mujeres nacionales e inmigrantes a través de sus episodios de alta o baja dentro del sistema de la Seguridad Social, diferenciando si se trata de episodios de empleo o de desempleo. Se trata de determinar si existen diferencias entre las mujeres nacionales y las inmigrantes en torno al tipo y número de episodios de empleo, desempleo y duración de los mismos, así como las bases de cotización.

Los resultados principales de estos análisis muestran que en relación con los episodios de cotización las mujeres españolas presentan por término medio más episodios que las mujeres inmigrantes, aunque el número total de episodios no es demasiado alto en general. Este hecho puede indicar que los niveles de rotación de las mujeres españolas son más altos, pero quizás también se deba a que generan más derechos que las mujeres inmigrantes, ya sea por el tipo de empleo, por la intermitencia con la que ocupa un empleo o las duraciones de los periodos totales de cotización laboral. Por último, se ha desarrollado un modelo sobre la duración de los episodios de empleo que intenta Identificar las diferencias existentes entre las mujeres nacionales e inmigrantes.

**PALABRAS CLAVES:** inmigración, mujeres, trayectoria laboral

**JEL:** J15, J16, J61

---

<sup>1</sup> Los hallazgos mostrados en este artículo hacen referencia a parte de los resultados alcanzados dentro del proyecto de investigación “MUJER, INMIGRACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO. ¿SON DIFERENTES LAS MUJERES INMIGRANTES Y LAS NACIONALES?” financiado por el Instituto de la Mujer dentro del plan I+D+i con número de expediente 6/05.

<sup>2</sup> Para una introducción a la Muestra de Vidas Laborales, véase A. Durán y C. Marcos (2005); I. Argimón y C. I. González, (2006) y “Muestra continua de vidas laborales” (2007) del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.

## **1. Introducción.**

En este trabajo se presenta un estudio sobre la situación laboral de las mujeres españolas e inmigrantes desde una perspectiva longitudinal a partir de la explotación de la base de datos de la Seguridad Social conocida como la Muestra Continua de Vidas Laborales de 2004, elaborada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social<sup>3</sup>.

En el trabajo se comparan las trayectorias laborales de las mujeres españolas y las mujeres de otras nacionalidades que en el año 2004 tuvieron al menos un contacto con el sistema de la seguridad social española. Así mismo, se han seleccionado aquellas mujeres que tienen su primera relación con el sistema a partir del año 1995, la elección de esta fecha se basa principalmente en el hecho observado de que el fenómeno de la inmigración comenzó a sentirse especialmente en la sociedad española a partir del año 1995<sup>4</sup>. Y, por otra parte, cabe precisar que esto permite determinar grupos homogéneos de mujeres trabajadoras que pertenecen a cohortes definidas en función del año en el que entran por primera vez en el sistema de la seguridad social. Por tanto, la muestra considerada se ha reducido a los episodios de las mujeres que accedieron por primera vez al sistema de Seguridad Social en el año 1995 o posteriormente, número que asciende a 1.413.779 episodios que corresponden a 144.649<sup>5</sup> mujeres, las cuales constituyen el grupo muestral básico de este estudio.

## **2. Descripción de la población analizada**

Como se puede observar en el cuadro 1 se pueden identificar tres grupos distintos de mujeres, según su nacionalidad: mujeres de nacionalidad española, mujeres cuya nacionalidad se corresponde con países desarrollados, como son Estados Unidos,

---

<sup>3</sup> Para confeccionar la muestra, se seleccionaron mediante un sistema de muestreo aleatorio simple el 4 por ciento de las personas que en 2004 tienen algún contacto con la seguridad social española. El tamaño muestral, en personas, asciende a 1.095.808, de los cuales el 43,3 por ciento son mujeres. Para todas las personas de la muestra, se ha recogido toda la información que existe en los registros de la Seguridad Social, tanto porque la persona estuviera cotizando como trabajador o como perceptor de prestaciones por desempleo, como porque la persona estuviera recibiendo algún tipo de pensión (contributiva o de otro tipo). La información se refiere a toda la vida de las personas y hasta el 23 de septiembre de 2005, fecha de extracción de la muestra.

<sup>4</sup> Además, hay algunas razones técnicas que así lo justifican, como es el caso de la calidad de la variable “tipo de contrato” que deja bastante que desear en los periodos anteriores a 1995.

<sup>5</sup> Esta cifra se obtiene después de aplicar algunos filtros para depurar la muestra de posibles incompatibilidades, así, por ejemplo, se quitan los episodios correspondientes a mujeres que comenzaron su primera relación laboral con menos de 15 años.

Canadá y los países que integraban la Europa de los 15 y mujeres con nacionalidades del resto del mundo. Aunque la información relativa a la nacionalidad no es equivalente a la condición de población inmigrante porque puede haber inmigrantes que ya han obtenido la nacionalidad española y por lo tanto escapan a esta clasificación, en el estudio que se presenta se asimila la condición de inmigrante con la nacionalidad no española. El primer grupo de inmigrantes, aquellas que proceden de países con un Índice de Desarrollo Humano superior al español, pueden calificarse como inmigrantes por motivos no económicos. Mientras que las mujeres nacionales del resto del mundo se pueden denominar inmigrantes de carácter económico (Carrasco R., 1999).

En el cuadro 1 se presenta la distribución de las mujeres objeto de análisis según su nacionalidad y condición de inmigrante “económica” o no “económica”. Las mujeres españolas representan el 87 por ciento del colectivo, mientras que algo menos del 3 por ciento corresponde a las mujeres inmigrantes no económicas y algo más del 10 por ciento hace referencia a las mujeres que son inmigrantes económicas.

**Cuadro 1. Distribución de las mujeres que tuvieron algún episodio en la seguridad social en 2004, según su nacionalidad. (Fuente: MVL)**

	Valor absoluto	Distribución porcentual
Españolas	125.595	86,83
Inmigrantes no económicas	4.158	2,87
Inmigrantes económicas	14.896	10,3
<b>Total</b>	<b>144.649</b>	<b>100</b>

A efectos de analizar el impacto de la inmigración sobre el mercado de trabajo es especialmente relevante conocer el lugar de procedencia de la inmigración de carácter económico. Como puede observarse en el cuadro 2. se pueden identificar algunos países y grupos importantes, según el peso que tienen entre la población inmigrante económica femenina. Así, en este grupo destacan los casos de las mujeres procedentes de Ecuador, que representan el 20 por ciento de las mujeres inmigrantes de carácter económico y además son más de un 2 por ciento del total de la población analizada; lo mismo sucede con las procedentes de Colombia, que son el 14 por ciento de la inmigración económica y el 1,5 por ciento del total. Otros países de América Latina con un peso significativo son Perú, Argentina o los países del Caribe. De Europa del Este, destaca Rumania, con

un 9 por ciento del total de las mujeres de este grupo, mientras que las mujeres procedentes del resto de países de Europa oriental son un 13 por ciento de los casos. Otros países con un peso significativo son Marruecos (9 por ciento) o China (4 por ciento), mientras que el resto de Africa presenta un 3 por ciento y el resto de Asia un 2 por ciento.

**Cuadro 2. Composición y distribución detallada de las mujeres que son inmigrantes económicas y tuvieron algún episodio en la seguridad social en 2004, según su nacionalidad. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004)**

	Valor absoluto	Distribución porcentual
Argentina	569	3,82
Caribe	943	6,33
Colombia	2.165	14,53
Ecuador	3.057	20,52
Perú	1.002	6,73
Resto de Centro-Sur América	1.122	7,53
China	583	3,91
Resto de Asia	320	2,15
Maruecos	1.321	8,87
Resto de África	470	3,16
Rumania	1.391	9,34
Resto de Europa oriental	1.953	13,11
Total: Inmigrantes económicas	14.896	100,00

En la MVL cada individuo puede presentar distintos “episodios” o relaciones de cotización o prestación, incluso a lo largo de un mismo año es frecuente que el número de episodios por individuo sea mayor que uno. Así, por ejemplo, una mujer “ocupada” (por estar de alta en un contrato) en el último momento en el que se la observa ha podido tener otros episodios diferentes a lo largo del año. Por este motivo es necesario clasificar de alguna manera a la población, se ha optado por observar las diversas relaciones en el año 2004, elaborando una tipología que permite resumir el tipo de episodios que tuvo la mujer a lo largo del año 2004. El tipo de episodios observados pueden ser periodos de empleo asalariado, con o sin información concreta sobre el tipo

de contrato<sup>6</sup>, periodos de empleo por cuenta propia (incluidos los trabajos en el sector agrario y en el servicio doméstico), así como los episodios correspondientes a la percepción de una prestación por desempleo. En el cuadro 3 se recoge la distribución de las mujeres según esta tipología.

**Cuadro 3. Edad media y distribución de las mujeres que tuvieron algún episodio en la seguridad social en 2004, según la tipología de situaciones vividas en 2004 (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004)**

TIPOLOGÍA DE EPISODIOS EN 2004	Número de mujeres	Distribución porcentual	Edad media (años)
Sólo episodios como asalariada, alta en un empleo a finales de 2004	80.013	55,18	28,90
Sólo episodios como trabajador por cuenta propia, alta en empleo a finales de 2004	9.454	6,54	38,35
Varios tipos de episodios de empleo, alta en un empleo a finales de 2004	1.831	1,27	29,99
Episodios de empleo y prestaciones, alta en un empleo a finales de 2004	10.607	7,33	29,70
Episodios de empleo y prestaciones, alta en el sistema, pero no en un empleo, a finales de 2004	6.481	4,48	29,18
Sólo episodios de prestaciones, con alta en el sistema, pero no en un empleo, a finales de 2004	1.279	0,88	33,91
Sólo episodios de empleo, no estaba de alta a finales de 2004	29.145	20,15	26,90
Episodios de empleo y prestaciones, no estaba de alta en el sistema a finales de 2004	4.250	2,94	28,92
Sólo episodios de prestaciones, no estaba de alta en el sistema a finales de 2004	1.589	1,10	32,20
Total	144.649	100,00	29,29

En total, se observa que más del 55 por ciento de las mujeres de la muestra sólo tuvieron episodios de empleo asalariado en 2004 y al final del año estaban ocupadas como asalariadas. Es importante destacar que el siguiente grupo en importancia numérica es el de las mujeres que sólo tuvieron episodios de empleo a lo largo del año pero al final de éste no estaban dadas de alta en el sistema de seguridad social, pues agrega a más del 20 por ciento de la población analizada. Los siguientes grupos en importancia son los que están formados por mujeres que alternan episodios de empleo y de prestaciones, pero se diferencian en que al final del año 2004 se encuentran

<sup>6</sup> La variable tipo de contrato identifica la modalidad contractual que vincula a los trabajadores por cuenta ajena. Esta variable tiene una categoría nominada “no consta” que corresponde mayoritariamente a los que no tienen una relación estrictamente laboral, por ejemplo, funcionarios o regímenes en los que no se recoge.

ocupadas, en casi un 7,5 por ciento de los casos, o se encuentran cobrando prestaciones, en un 4,5 por ciento de los casos, o están dadas de baja del sistema, en un 3 por ciento de los casos. Las mujeres que sólo tienen episodios de empleo por cuenta propia representan el 6,5 por ciento del total, mientras que las mujeres que alternan a lo largo del año empleos por cuenta ajena con empleos por cuenta propia sólo son un 1,3 por ciento del total. Las mujeres que sólo tuvieron prestaciones a lo largo de todo el año 2004 y al final del año continúan cobrándolas no alcanzan a ser el 1 por ciento de los casos y las que están dadas de baja del sistema lo superan ligeramente.

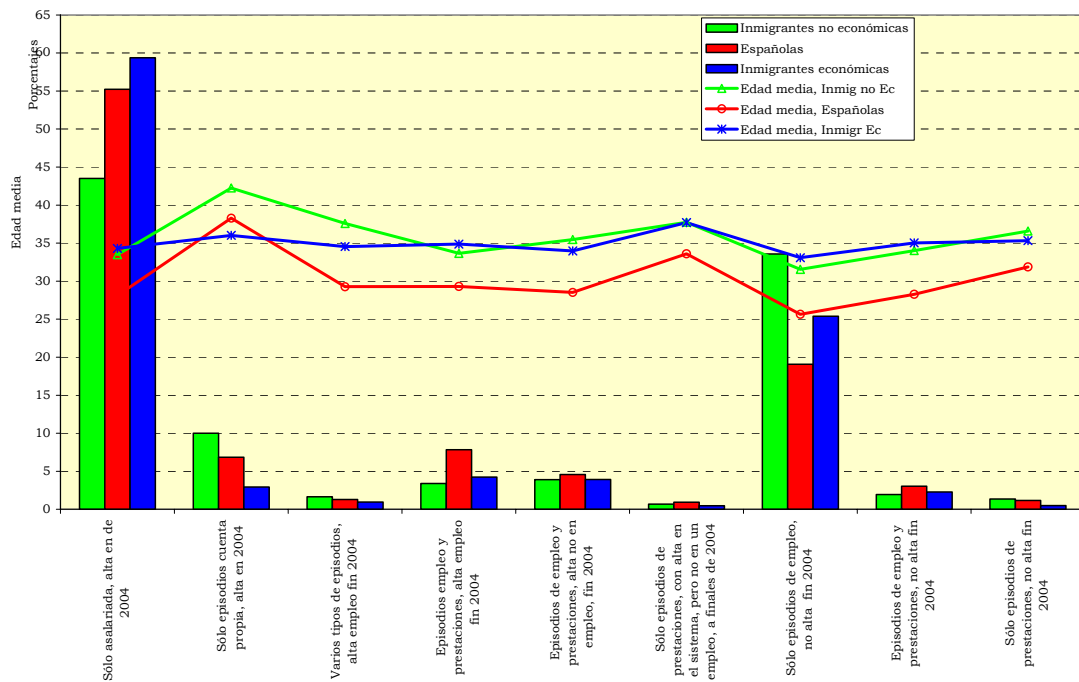
En el cuadro 3 también se incluye la edad media de los distintos colectivos. Estos resultados sugieren algunas pistas para el análisis posterior:

- en primer lugar, existe una diferencia notable de edad entre las mujeres que están dadas de alta al finalizar el año y sólo han tenido episodios como asalariadas, de las que sólo han tenido episodios de empleo por cuenta propia. Las primeras tienen, por término medio, 29 años, mientras que las segundas tienen 38.
- en segundo lugar, los grupos de mujeres que han tenido diversas situaciones de empleo y desempleo y continúan en un empleo al finalizar el año, e incluso las que ya no están empleadas, aunque sí mantienen el alta en el sistema de la seguridad social, tienen una edad media muy parecida aproximada a los 29 años.
- en tercer lugar, los colectivos de mujeres que han tenido algún episodio de prestación, estén o no dadas de alta en el sistema de la seguridad social a finales de 2004, son bastante parecidos, rondan los 33 años.
- en cuarto lugar, los dos colectivos más jóvenes son los de las mujeres que han tenido sólo episodios de empleo o los han compaginado con el sistema de prestaciones, y no están dadas de alta al finalizar el año 2004. Estos dos grupos pueden estar recogiendo simplemente a mujeres recién incorporadas al mercado y que no han tenido tiempo de cotizar lo necesario para poder percibir una prestación.

En el gráfico 1 se presenta la distribución de cada grupo de mujeres según su condición de inmigrante en cada uno de los grupos de actividad laboral y la edad media de cada colectivo. Puede apreciarse que existen ciertas diferencias. Así, en todos los casos predominan las mujeres cuyos episodios en el año 2004 tuvieron lugar como

consecuencia de la firma de contratos por cuenta ajena. Ahora bien, destaca que el porcentaje sea mayor en el caso de las mujeres inmigrantes económicas, que prácticamente abarca al 60 por ciento de esta población. También es destacable el hecho de que en todos los casos el siguiente grupo en importancia sea el de mujeres que han tenido episodios como asalariadas pero no están de alta en el sistema de la seguridad social en el final del año 2004. Estos porcentajes son algo mayores en el caso de las mujeres inmigrantes no económicas, con un tercio de la población de este grupo en esta situación, y en el caso del grupo de mujeres inmigrantes económicas en esta situación se encuentran el 25 por ciento. En cambio, en el grupo de las mujeres españolas en este grupo se encuentra el 19 por ciento de la población.

**Gráfico 1. Edad media y distribución según el tipo de episodios del año 2004 de las tres categorías de trabajadoras según sean inmigrantes o no. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004).**



En relación con la edad media, cabe destacar que las mujeres inmigrantes económicas tienen una edad media cercana a los 35 años, mientras que las mujeres inmigrantes no económicas tienen una variabilidad mayor, aunque la edad más baja es superior a los 31 años. Por lo general, las mujeres inmigrantes que aparecen en la base son más mayores que las españolas, cuya edad media se sitúa en torno a los 30 años.

Por lo tanto, no parece haber inconvenientes para que el resto del análisis se lleve a cabo considerando sólo cinco grupos de mujeres según el tipo de episodios que tuvieron a lo largo del año 2004 y su condición de alta en el sistema de la Seguridad Social el último día del año 2004. A saber, por un lado, se mantienen en dos grupos diferenciadas las mujeres que a lo largo del año 2004 sólo tuvieron episodios como asalariadas o como cuenta propia y al finalizar el año estaban de alta en un empleo. Por otro lado, se agregan en un solo grupo las mujeres que tuvieron episodios de empleo que pudieron o no ser alternados con asistencia al sistema de prestaciones por desempleo y al finalizar el año estaban de alta en la Seguridad Social. En otro grupo, se agregan las mujeres que sólo tuvieron episodios de empleo con las los pudieron alternar con alguna prestación por desempleo y no estaban dadas de alta en la Seguridad Social a finales de 2004. Por último se agregan en un solo grupo a todas las mujeres que sólo tuvieron episodios de alta en la seguridad social por haber tenido alguna prestación por desempleo, pudiendo o no estar de alta en el sistema al finalizar el año 2004.

Aunque la variable edad es fundamental para cualquier estudio relacionado con el mercado de trabajo y puede usarse para homogeneizar el grupo de personas analizadas, tiene el inconveniente de que no todas las personas entran en el mercado de trabajo a la misma edad, ni en el mismo momento. Por eso, parece preferible considerar explícitamente la edad de entrada en el sistema de seguridad social como una aproximación a la antigüedad en el mercado de trabajo, la cual es una variable clave para homogeneizar el análisis de las trayectorias. Se ha limitado el grupo investigado a las personas que entraron en el mercado de trabajo (elemento aproximado por la fecha de la primera alta en el sistema de Seguridad Social) en 1995 o posteriormente. Así pues, se han seleccionado las mujeres que tenían entre 16 y 49 años cuando accedieron al sistema de seguridad social, suceso que, como ya se ha mencionado, tuvo que ocurrir entre 1995 y 2004. Esto significa que finalmente, el colectivo analizado se compone de 139.819 mujeres, que representan al 96,66 por ciento del total, y se mantiene casi en su totalidad el peso de cada grupo de mujeres según su lugar de procedencia.

A continuación, en el cuadro 4 se presenta como se distribuye estos colectivos según el año en el que tuvo lugar el primer episodio de alta en la seguridad social y la categoría a la que pertenecen según su nacionalidad; presenta, pues, la distribución de los colectivos considerados en función del año correspondiente al inicio del primer periodo observado.



La información que contiene permite comprobar cómo el número de mujeres inmigrantes que se han incorporado al sistema de la Seguridad Social ha aumentado a lo largo de la última década y, especialmente, a partir del año 2000. La diferenciación de estos dos quinquenios, antes y después del año 2000, coinciden con el ritmo de llegada de población inmigrante a España<sup>7</sup>. Garrido (2005) apunta que el año 1995 es el momento en el que se recupera el empleo, así como el año en el que comienza a apreciarse la llegada masiva de inmigrantes, experiencia que se ve desbordada a partir del año 2000. Al proceso de expansión económica hubo que añadir el proceso de regularización y el consiguiente efecto llamada.

**Cuadro 4. Distribución de los grupos de mujeres pertenecientes a las tres categorías de trabajadoras según su procedencia, según el año de acceso al sistema de la seguridad social (valores absolutos). (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004)**

<b>Año del primer episodio</b>	<b>Inmigrantes no económicas</b>	<b>Españolas</b>	<b>Inmigrantes Económicas</b>	<b>TOTAL</b>
1995	159	10.058	164	10.381
1996	149	10.818	174	11.141
1997	170	11.941	218	12.329
1998	210	13.837	389	14.436
1999	255	14.870	657	15.782
2000	342	14.161	1.453	15.956
2001	375	12.416	2.205	14.996
2002	478	10.798	3.892	15.168
2003	674	10.657	1.940	13.271
2004	1.025	12.122	3.212	16.359
<b>TOTAL</b>	<b>3.837</b>	<b>121.678</b>	<b>14.304</b>	<b>139.819</b>

Entonces pueden agruparse a las mujeres en dos cohortes o quinquenios de entrada, por un lado, la cohorte formada por todas las mujeres que entraron en el sistema de la seguridad social entre 1995 y 1999, y las que entraron entre el año 2000 y 2004. El tamaño de cada cohorte corresponde al 46 y al 54 por ciento de la población, respectivamente.

En el cuadro 5 se recogen las tasas de variación de cada colectivo, según su lugar de procedencia. Puede comprobarse que las tasas de las mujeres españolas que entraron a partir del año 2000 y se mantienen de alta en el sistema de la seguridad social en el año

<sup>7</sup> Aunque resulta muy llamativo el quiebro en el año 2003, en dicho año las altas iniciales fueron muy bajas, en general (véase cuadro AFI-10, del BEL). Este cambio difícil de explicar, pudiera deberse a un cambio de definición o metodológico en la recogida de datos.

2004 son todas negativas hasta el año 2004, sin embargo, las de la población femenina que son inmigrantes económicas solamente muestran un quiebro en el año 2003, año en el que en general se aprecian menos afiliaciones nuevas. En cambio, las mujeres inmigrantes no económicas mantienen su ritmo de crecimiento desde el año 1997.

**Cuadro 5. Tasa de variación de los grupos de mujeres pertenecientes a las tres categorías de trabajadoras según su procedencia, desde el año 1995 hasta 2004. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004)**

Año del primer episodio	Inmigrantes no económicas	Españolas	Inmigrantes Económicas	TOTAL
1995-1996	-6,7	7,0	5,7	6,8
1996-1997	12,4	9,4	20,2	9,6
1997-1998	19,0	13,7	44,0	14,6
1998-1999	17,6	6,9	40,8	8,5
1999-2000	25,4	-5,0	54,8	1,1
2000-2001	8,8	-14,1	34,1	-6,4
2001-2002	21,5	-15,0	43,3	1,1
2002-2003	29,1	-1,3	-100,6	-14,3
2003-2004	34,2	12,1	39,6	18,9
TOTAL (1995-2004)	95,9	91,7	98,9	92,6

En suma, el análisis realizado a lo largo de este apartado sugiere que, por un lado, hay que considerar por separado las españolas de las mujeres consideradas inmigrantes económicas y de las inmigrantes no económicas. Por otra parte, deben considerarse por separado las mujeres que accedieron al sistema de Seguridad Social según el tipo de situación laboral que tuvieran en el año 2004, diferenciando especialmente entre las mujeres que continuaban en alta en el sistema al finalizar el año y tuvieron todo el tiempo empleos por cuenta ajena, de las que tuvieron sólo empleos por cuenta propia, así como de aquellas que combinaron diferentes tipos de situaciones laborales y estaban de alta en el sistema al final del año, de las que sólo tuvieron experiencia en el sistema de prestaciones. Otra variable que conviene tener en cuenta es el momento en que entraron en el mercado de trabajo. Así se van a analizar dos cohortes diferentes, definidas en función de la coyuntura del mercado de trabajo en la que accedieron a éste y el momento de llegada de la población inmigrante, a saber, los quinquenios 1995-1999 y 2000-2004. En todos los análisis, se tomará como referencia las categorías de episodios laborales consideradas en el año 2004, que constituyen el punto de llegada, por así decirlo, de todas las generaciones o cohortes que se van a estudiar.

### **3. Datos básicos de las distintas cohortes de mujeres que entraron en el mercado de trabajo desde el año 1995.**

El análisis que se va a realizar en este apartado trata de explicar si existen diferencias importantes entre los colectivos de mujeres según su lugar de procedencia, especialmente si son españolas, frente a las mujeres que son consideradas como inmigrantes económicas o como inmigrantes no económicas. Para ello se va utilizar la información sobre el momento de entrada en el sistema de la seguridad social, como variable que sirve aproximar la entrada en el mercado de trabajo, por lo menos, en el que participan las instituciones legalmente establecidas por la ley española. En este sentido, se mantienen separadas dos cohortes de entrada, según se accediera en el último quinquenio de la década de los noventa o a lo largo del primer quinquenio del nuevo siglo. Como el fin último del estudio es tratar de comparar las trayectorias laborales de las mujeres nacionales frente a las que no lo son, durante todo el análisis se tomará como referencia las categorías de tipos de episodios laborales consideradas según la situación vivida por las mujeres en el año 2004. Este año constituyen el punto de llegada para todas ellas, aunque algunas seguirán todavía en el sistema hasta el 22 de septiembre del año 2005, fecha en la que se extrajo la información.

#### ***3.1. Edad media de entrada en el mercado de trabajo***

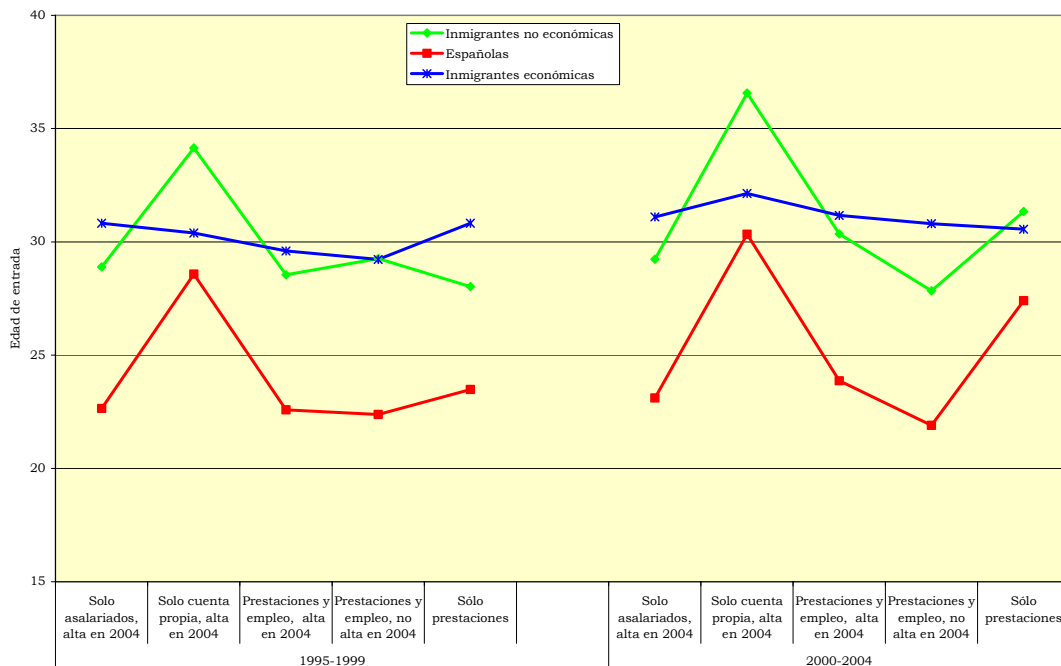
La primera cuestión que cabe destacar es que, como cabía esperar, existe una clara relación entre la variable experiencia en el mercado, medida por la cohorte de entrada, y la variable edad. El cuadro 6 presenta la edad media de las dos cohortes, diferenciando los colectivos de mujeres según su procedencia y según la situación en la que se encontraban en el año 2004. Ahora bien, la información muestra que las mujeres españolas son, en algunos casos, bastante más jóvenes, hasta casi diez años, que las mujeres inmigrantes.

Si en lugar de la edad de la mujer en el año 2004 tomamos la edad que tenía cuando entró por primera vez en el sistema de la seguridad social, información contenida en el gráfico 2, puede apreciarse que la edad de entrada es ligeramente inferior a la edad media, y que se mantienen las diferencias anteriormente apuntadas, las mujeres españolas son, por lo general, más jóvenes cuando acceden al mercado que las mujeres de nacionalidades distintas.

**Cuadro 6. Edad media (en años) de los distintos grupos de mujeres, según su procedencia, la cohorte de entrada a la que pertenecen y las categorías laborales en el año 2004. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004)**

Cohorte	Tipos de episodios en 2004	Inmigrantes no económicas	Españolas	Inmigrantes Económicas	TOTAL
1995-1999	Solo asalariados, alta en 2004	35,6	29,4	37,1	29,7
	Solo cuenta propia, alta en 2004	41,0	35,6	36,8	35,8
	Prestaciones y/o varios empleos, alta 2004	35,4	29,4	35,8	29,6
	Prestaciones y/o varios empleos, no alta 2004	35,9	29,0	35,3	29,4
	Sólo prestaciones	35,0	30,5	37,3	30,8
	TOTAL	36,4	29,8	36,5	30,1
2000-2004	Solo asalariados, alta en 2004	30,8	25,3	32,9	26,9
	Solo cuenta propia, alta en 2004	38,1	32,6	34,0	33,0
	Prestaciones y/o varios empleos, alta en 2004	32,7	26,7	33,7	27,9
	Prestaciones y/o varios empleos, no alta en 2004	28,9	23,5	32,2	25,2
	Sólo prestaciones	34,2	30,0	33,7	30,5
	TOTAL	30,7	25,3	32,8	26,8

**Gráfico 2. Edad media de entrada (en años) de los distintos grupos de mujeres, según su procedencia, la cohorte de entrada a la que pertenecen y las categorías laborales en el año 2004. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición de 2004)**



Evidentemente este hecho está condicionado por la decisión de entrar en el mercado de trabajo, la cual, en el caso de las mujeres inmigrantes viene determinada por la decisión previa de inmigrar, lo que determina el momento en el que llegan a España, así como por el tiempo que les lleve poner en regla toda su documentación. Luego, no es de extrañar que sean algo más mayores. Ahora bien, como todas las mujeres han sido seleccionadas de acuerdo con el criterio de la entrada, al menos existe homogeneidad en la antigüedad en el mercado de trabajo regulado que permite valorar el peso de la experiencia a la hora de encontrar un empleo.

### ***3.2. Número de episodios de cotización.***

La siguiente variable que se analiza es el número de veces que una mujer accede al sistema de seguridad social a lo largo de su trayectoria laboral. El cuadro 7 presenta el número total medio de episodios, incluidos tanto los relacionados con los periodos laborales como los relativos a la percepción de prestaciones por desempleo<sup>8</sup>.

Es fácil comprobar que son las mujeres españolas las que tienen un mayor número de episodios dentro del grupo de asalariadas en el año 2004, así como las mujeres que a lo largo de dicho año tuvieron algún contacto con el sistema de prestaciones. Esto lleva a plantear la posibilidad de que el empleo que ocupan las mujeres inmigrantes es un empleo más estable.

No obstante, hay otras dos cuestiones significativas. Por un lado, no cabe la menor duda de que el tiempo juega a favor del número de episodios, pues cuantos más años lleve una mujer en el sistema, mayor es el número de episodios que por término medio tiene. Y por otra, llama la atención, en general, que el número de episodios que declaran tener las mujeres que han tenido episodios de prestaciones y también han podido tener varios tipos de empleos a lo largo del año 2004, es en todos los grupos de mujeres mayor de 10 y en algunos casos incluso de 15 episodios, y tanto en la primera como en la segunda cohorte, y especialmente si las mujeres en cuestión están de alta en el sistema de seguridad social al finalizar el año.

---

<sup>8</sup> Debe mencionarse que también se incluyen como episodios distintos los posibles pluriempleos de los trabajadores.

**Cuadro 7. Número medio de episodios de los distintos grupos de mujeres definidas según su lugar de procedencia, fecha de entrada en el mercado de trabajo y las categorías de contratación en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales)**

Cohorte de entrada	Categorías de episodios en 2004	Inmigrantes no económicas	Españolas	Inmigrantes Económicas	TOTAL
1995-1999	Solo asalariados, alta en 2004	8,5	12,2	8,2	12,1
	Solo cuenta propia, alta en 2004	3,9	4,4	4,8	4,4
	Prestaciones y/o empleos, alta en 2004	15,5	17,9	13,9	17,8
	Prestaciones y/o empleos, no alta 2004	10,2	20,2	11,6	19,7
	Sólo prestaciones	9,8	11,8	10,3	11,7
	TOTAL	9,3	13,8	9,4	13,6
2000-2004	Solo asalariados, alta en 2004	3,9	6,3	5,6	6,1
	Solo cuenta propia, alta en 2004	1,8	1,9	2,2	1,9
	Prestaciones y/o empleos, alta en 2004	7,7	10,8	11,0	10,7
	Prestaciones y/o empleos, no alta 2004	4,3	8,2	7,1	7,9
	Sólo prestaciones	6,0	6,1	8,9	6,3
	TOTAL	4,2	7,1	6,4	6,9
TOTAL	Solo asalariados, alta en 2004	5,1	9,4	5,8	8,9
	Solo cuenta propia, alta en 2004	2,6	3,4	3,0	3,4
	Prestaciones y/o empleos, alta en 2004	10,9	15,3	11,5	15,0
	Prestaciones y/o empleos, no alta en 2004	5,1	12,1	7,5	11,2
	Sólo prestaciones	7,9	10,0	9,5	9,9
	TOTAL	5,5	10,5	6,8	10,0

Aunque el valor mismo de estos episodios ya puede aportar información sobre los niveles de rotación laboral de los diferentes colectivos, es necesario que se diferencien los episodios de alta laboral de los episodios de desempleo. En esta línea, el cuadro 8 da un paso más y presenta los datos relativos únicamente a los episodios de trabajo, es decir, excluyendo los episodios correspondientes a la percepción de prestaciones por desempleo. Los datos del cuadro 8 confirman que el número de episodios aumenta claramente con la experiencia en el mercado de trabajo, y que los periodos de empleo son bastante menos que el total, lo que puede indicar que las prestaciones por desempleo tienden a aumentar.

**Cuadro 8. Número medio de episodios laborales de los distintos grupos de mujeres definidas según su lugar de procedencia, fecha de entrada en el mercado de trabajo y las categorías de contratación en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales)**

Cohorte de entrada	Categorías de episodios en 2004	Inmigrantes no económicas	Españolas	Inmigrantes Económicas	TOTAL
1995-1999	Solo asalariados, alta en 2004	8,0	11,4	7,8	11,3
	Solo cuenta propia, alta en 2004	3,7	4,1	4,7	4,1
	Prestaciones y/o empleos, alta en 2004	12,3	14,7	11,3	14,6
	Prestaciones y/o empleos, no alta en 2004	9,5	18,4	10,6	17,9
	Sólo prestaciones	7,1	8,4	6,9	8,3
	TOTAL	8,3	12,4	8,6	12,2
2000-2004	Solo asalariados, alta en 2004	3,8	6,1	5,4	5,9
	Solo cuenta propia, alta en 2004	1,7	1,8	2,1	1,8
	Prestaciones y/o empleos, alta en 2004	6,2	8,7	9,1	8,7
	Prestaciones y/o empleos, no alta en 2004	4,2	8,0	6,9	7,6
	Sólo prestaciones	3,8	3,6	5,9	3,8
	TOTAL	4,0	6,7	6,1	6,5
TOTAL	Solo asalariados, alta en 2004	4,9	8,9	5,7	8,5
	Solo cuenta propia, alta en 2004	2,5	3,2	2,9	3,2
	Prestaciones y/o empleos, alta en 2004	8,7	12,5	9,4	12,2
	Prestaciones y/o empleos, no alta en 2004	4,9	11,3	7,2	10,5
	Sólo prestaciones	5,4	6,9	6,3	6,8
	TOTAL	5,0	9,6	6,4	9,1

En relación con el número de episodios, puede comprobarse que las cifras no son muy altas, aunque ligeramente superiores en el caso de las españolas. Este tipo de resultados pueden explicarse, bien porque los empleos que ocupan las mujeres españolas generan más derechos que los que ocupan las mujeres inmigrantes, ya sea por el tipo de empleo, por la intermitencia en la que se ocupa o bien porque las duraciones de los periodos de cotización de las mujeres españolas son mayores que los de las mujeres inmigrantes. En este caso, habría que tratar de diferenciar si el número más elevado de episodios de las mujeres españolas es un “buen” indicador de la rotación y los niveles de calidad del empleo que ocupan unas y otras.

### **3.3 . Tipo de contrato.**

Otro elemento interesante para tratar de averiguar las diferencias existentes entre los colectivos de mujeres analizados es el tipo de contrato con el que empezaron su primera experiencia laboral y el último en el que se encuentran trabajando en la última

observación disponible. En este caso será igualmente importante conocer si continuaban de alta al final del periodo, es decir, el 23 de septiembre de 2005. A lo largo de la trayectoria laboral se puede cambiar de tipo de contrato, es más, en ocasiones un nuevo tipo de contrato es el que marca un nuevo escalón de la trayectoria laboral de los individuos. Según la información disponible en la MVL, el porcentaje de cambio entre las mujeres españolas es muy pequeño, sólo un 18,3 por ciento, que aumenta hasta casi el 32 por ciento en el caso de las mujeres inmigrantes económicas y hasta el 42 por ciento entre las inmigrantes no económicas.

No obstante resulta interesante conocer con qué tipo de contrato accedieron al empleo y compararlo con el último tipo de contrato observado. Esta información se presenta en los gráficos siguientes, delimitándola a los colectivos analizados. En el gráfico 3 puede observarse cómo cada grupo de mujeres accedió mayoritariamente con contratos diferentes. Por un lado, destaca que las mujeres que son consideradas inmigrantes no económicas accedieron en un 40 por ciento de los casos a través de contratos eventuales, un 15 por ciento lo hiciera a través de contratos de obra o servicio, y algo más de un 15 por ciento lo hiciera a través de un contrato indefinido. Así mismo, como ya se ha mencionado, estas mujeres tienen un porcentaje importante de empleos por cuenta propia en el año 2004, y se observa que entraron en un 10 por ciento de los casos a este tipo de empleo.

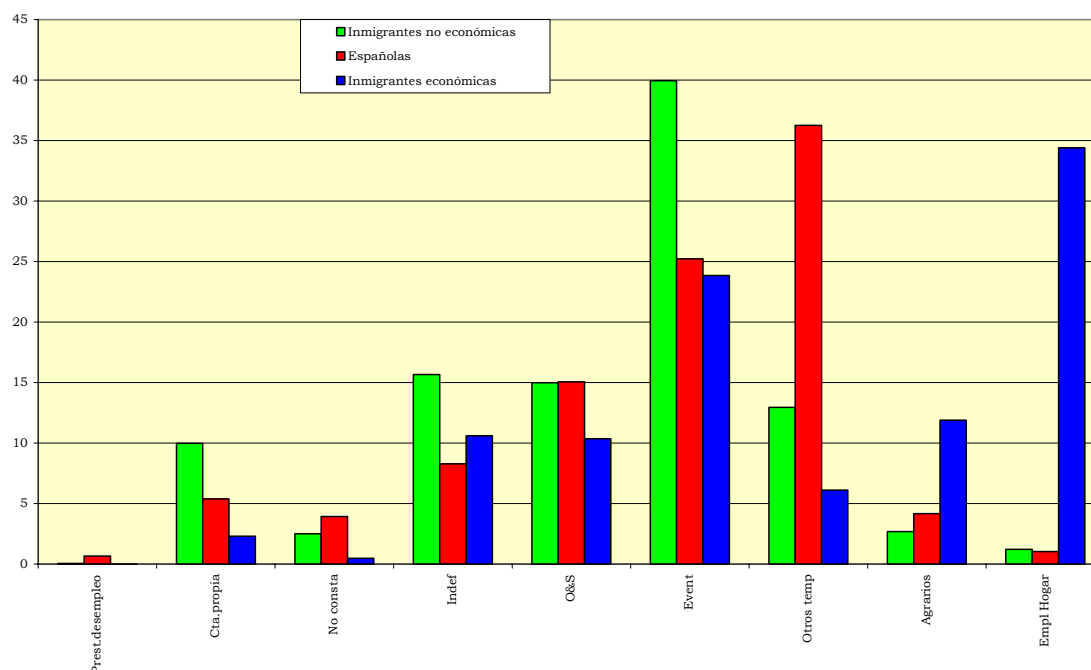
**Cuadro 9. Distribución de las mujeres según mantengan el mismo tipo de contrato con el que accedieron a su primer empleo a lo largo de todo el periodo de análisis, según su lugar de procedencia (Fuente: Muestra de Vidas Laborales)<sup>9</sup>**

MISMO TIPO DE CONTRATO		Inmigrantes no económicas	Españolas	Inmigrantes Económicas
TOTALES	NO	2.004	94.256	7.707
	SÍ	1.466	21.140	3.577
	TOTAL	3.470	115.396	11.284
PORCENTAJES	NO	57,8	81,7	68,3
	SÍ	42,2	18,3	31,7
	TOTAL	100,0	100,0	100,0

<sup>9</sup> El número de mujeres es inferior porque esta información sólo se ha calculado para los episodios relativos a empleos asalariados.



**Gráfico 3. Distribución de las mujeres según el tipo de contrato de su primer empleo, diferenciando según su lugar de procedencia. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales)**



Otra cuestión destacable de este colectivo es que es el que presenta un porcentaje más elevado de contratos indefinidos, en comparación con los otros dos grupos. No obstante, cabe destacar que sólo algo más del 10 por ciento de la población femenina que entró en el empleo a partir del año 1995 ha tenido opción a ocupar un puesto de trabajo indefinido. La distribución de las mujeres que son inmigrantes económicas presentan una distribución muy distinta. Puede apreciarse que más de un tercio de ellas accedieron a un empleo como empleadas del hogar<sup>10</sup>, y que casi un 25 por ciento accedió a través de un empleo con contrato eventual. Sólo algo más del 10 por ciento tuvo acceso a un empleo indefinido. Por otra parte, puede apreciarse que las mujeres españolas accedieron en más de un 35 por ciento de los casos a través otro tipo de contratos temporales. Y que en un 25 por ciento de estas mujeres también entraron con un empleo eventual. Este grupo de mujeres es el que presenta un porcentaje de empleo indefinido más bajo, menos del 10 por ciento.

<sup>10</sup> Esta puede ser la razón de por qué no constaba la rama de actividad, por tratarse de inscripciones diferentes.

#### **4. Duración de los episodios de cotización, según tipo de episodio.**

Una de las aportaciones fundamentales de los datos de la Seguridad Social, y por lo tanto de la MVL, es que permiten calcular la duración total de los periodos trabajados o, en todo caso, declarados a efectos de cotización de la Seguridad Social. En este apartado, se considera el tiempo total de trabajo realizado por los individuos estudiados en los epígrafes anteriores, es decir, se estudia el tiempo trabajado por las mujeres que entraron en el mercado de trabajo en 1994 o después y que en el año 2004 tuvieron al menos un episodio de alta en el sistema de la seguridad social, distinguiendo si este episodio se debió a una situación de empleo, como asalariado o por cuenta propia, o si se trató del cobro de algún tipo de prestación por desempleo.

Cuando se mide la duración del tiempo que se ha trabajado, hace falta conocer la fecha de entrada en el mercado de trabajo. Por lo tanto, como ya se ha venido haciendo, a lo largo de este epígrafe se tendrá en cuenta el momento en que se produjo esa entrada. Además, a la hora de calcular la duración total del tiempo trabajado, se calculará una “duración relativa”, es decir, se dividirá la duración efectivamente observada entre la duración máxima posible entre el momento en que el trabajador accedió por primera vez al mercado de trabajo y el momento de observación (23 de septiembre de 2005).

Por otra parte, una cuestión adicional que debe tenerse en cuenta en relación con los datos de duración del tiempo trabajado es que algunas personas simultanean diversos trabajos, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, lo que complica el cálculo de la duración total del trabajo de estas personas. En este sentido cabe preguntarse si ha de sumarse la totalidad del tiempo trabajado, o si deben excluirse los periodos que posiblemente se solapen en el tiempo con otros empleos. Dependerá del objetivo que se persiga, porque si se trata de obtener la cantidad total del factor trabajo aportado y utilizado en la economía, lo interesante será sumar los distintos episodios sin más, en cuyo caso, por otra parte, habría que tener en cuenta si el trabajo realizado es a tiempo completo o a tiempo parcial, para medir correctamente la cuantía del trabajo desempeñado. Sin embargo, si lo que interesa es conocer el tiempo durante el cual el individuo está ocupado, independientemente de la intensidad con que se realice ese trabajo, deberían eliminarse los periodos de solapamiento para el cálculo de la duración.

Por todo ello, se realizan dos tipos de cálculo. Por una parte, se calcula la duración total efectiva de trabajo teniendo en cuenta los posibles pluriempleos pero descontando el tiempo parcial (puesto que se dispone de un coeficiente de parcialidad), y puede darse el caso de que dicha duración, que se calcula, por consiguiente, en días-equivalentes, sea superior al tiempo total durante el cual el individuo ha estado en el mercado de trabajo. Por otra parte, se calcula el número de días durante los cuales las personas han estado ocupadas, sin tener en cuenta ni los pluriempleos ni las dedicaciones parciales. Sin embargo, la complejidad de situaciones existente impide que la corrección sea absoluta, por lo que ha sido necesario imponer criterios restrictivos<sup>11</sup>. Además, se realiza un tercer cálculo que simplemente suma la duración de todos los episodios, sin realizar ninguna corrección.

Llama la atención que, por lo general, las mujeres con empleos por cuenta propia, tienen duraciones más largas que las mujeres con empleos asalariados a lo largo del año 2004.

Otra cuestión que vuelve a aparecer es que en el caso de las mujeres que han tenido sólo episodios relativos a la percepción de prestaciones, incluso si han podido alternarlos con episodios de empleo, las mujeres españolas tienen duraciones mayores de los periodos de cotización, luego podría decirse que hay alguna razón por la cual sus periodos de derecho son más largos que los de las mujeres inmigrantes.

Por otra parte, y como es lógico, las duraciones son mayores en el caso de la cohorte que lleva más tiempo en el mercado de trabajo. Además, para esta cohorte el efecto de las correcciones aplicadas a la duración tiende a ser algo menor que para la cohorte más recientemente en el mercado de trabajo. Ello se debe indudablemente a la mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial entre las mujeres que llevan menos tiempo trabajando.

Los datos referidos exclusivamente a las duraciones de los episodios de empleo, como era de esperar, presentan que las correcciones aplicadas a las duraciones afectan más a la población que ha tenido episodios de prestaciones y alteran muy poco los valores de la población que a lo largo de 2004 estuvo todo el tiempo ocupada. Nuevamente se

---

<sup>11</sup> El más importante de ellos ha sido que cuando la duración total calculada superaba la máxima posible, se le atribuía al trabajador como duración este último valor, es decir, la duración máxima posible.

observa que existen diferencias a favor de la ocupación por cuenta propia. Ahora bien, entre la cohorte más antigua, las mujeres españolas que han tenido contacto con el sistema de prestaciones tienen duraciones más largas que las mujeres inmigrantes, aunque en el caso de la cohorte más reciente son las inmigrantes económicas las que tienen las duraciones más largas.

Teniendo presente estas diferencias, el cuadro 10 presenta los valores medios de la duración total, calculada de las tres maneras mencionadas, de la totalidad de los periodos cotizados, así como de las duraciones relativas a episodios de empleo<sup>12</sup>. En él puede observarse que la corrección que tiene en cuenta el trabajo a tiempo parcial reduce la duración media total en algo más de un 10 por ciento. En cambio, cuando se tiene en cuenta el solapamiento de empleos, la reducción sobre el total está próxima a un 2 por ciento. No se aprecian diferencias importantes entre los tres grupos de mujeres según su procedencia, aunque curiosamente, entre las mujeres que sólo tuvieron empleos asalariados en 2004, las que son consideradas como inmigrantes económicas tienen duraciones corregidas en relación con el tiempo parcial ligeramente superiores a las españolas, y algo más cortas cuando se tienen en cuenta los solapamientos de empleo. Esto pudiera indicar que las mujeres inmigrantes económicas realizan jornadas más largas y tienden más a solapar empleos que las españolas.

Los datos de los siguientes cuadros tienen un interés indudable, porque aportan cifras expresadas en días de la duración de los episodios de cotización. Sin embargo, tienen el inconveniente de que no corrigen perfectamente el hecho de que las personas analizadas han entrado en el mercado de trabajo en distintos momentos del tiempo. Para tener en cuenta ese fenómeno, se han calculado las “duraciones relativas” del trabajo, definidas como el porcentaje que representa el tiempo efectivamente cotizado con respecto a la duración máxima posible (la distancia entre el momento de observación y el momento de acceso al primer episodio de cotización). El cuadro 11 muestra los valores, calculados con esta segunda corrección.

---

<sup>12</sup> Debe señalarse que este apartado en el que se analizan duraciones medias, el número de observaciones puede estar en cierta medida condicionando los resultados ya que no debe olvidarse que el número de inmigrantes es mucho menor que el de españolas, y que había muchas menos mujeres inmigrantes en la primera cohorte (1.602 mujeres inmigrantes económicas en la primera cohorte frente a 12.702 en la segunda).

**Cuadro 10. Duraciones totales medias (en días) de todos los periodos de cotización y de los relacionados con el empleo, de las mujeres entre 1995 y 2005, de los distintos grupos según lugar de procedencia, cohorte de entrada en el mercado de trabajo y categorías laborales en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales)**

Cohorte entrada	Categorías episodios en 2004	Inmigrantes no económicas			Españolas			Inmigrantes Económicas		
		DURACIÓN TOTAL NO CORREGIDA	DURACIÓN CORREGIDA-1 (TIEMPO PARCIAL)	DURACIÓN CORREGIDA-2 (EPISODIOS SOLAPADOS)	DURACIÓN TOTAL NO CORREGIDA	DURACIÓN CORREGIDA-1 (TIEMPO PARCIAL)	DURACIÓN CORREGIDA-2 (EPISODIOS SOLAPADOS)	DURACIÓN TOTAL NO CORREGIDA	DURACIÓN CORREGIDA-1 (TIEMPO PARCIAL)	DURACIÓN CORREGIDA-2 (EPISODIOS SOLAPADOS)
TOTAL DE EPISODIOS										
1995-1999	Sólo asalariados, en alta	2318	1992	2282	2377	2121	2333	2344	2134	2286
	Sólo cuenta propia, en alta	2514	2411	2496	2652	2573	2638	2302	2172	2289
	Prestaciones y/o empleos, en alta	2329	2067	2266	2474	2245	2412	2228	2031	2167
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	1586	1400	1572	1591	1395	1565	1600	1455	1575
	Sólo prestaciones	2045	1917	2036	2163	1965	2148	2096	1922	2087
	<b>TOTAL</b>	<b>2197</b>	<b>1948</b>	<b>2164</b>	<b>2297</b>	<b>2069</b>	<b>2256</b>	<b>2165</b>	<b>1978</b>	<b>2119</b>
2000-2004	Sólo asalariados, en alta	837	713	819	993	847	971	1032	922	977
	Sólo cuenta propia, en alta	909	895	908	1174	1155	1170	1047	1019	1042
	Prestaciones y/o empleos, en alta	1151	1037	1117	1309	1177	1268	1256	1150	1195
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	371	304	364	414	339	406	621	561	565
	Sólo prestaciones	960	900	954	903	826	897	1116	1040	1109
	<b>TOTAL</b>	<b>674</b>	<b>583</b>	<b>661</b>	<b>854</b>	<b>738</b>	<b>836</b>	<b>934</b>	<b>841</b>	<b>880</b>

**Cuadro 10. Duraciones totales medias (en días) de todos los periodos de cotización y de los relacionados con el empleo, de las mujeres entre 1995 y 2005, de los distintos grupos según lugar de procedencia, cohorte de entrada en el mercado de trabajo y categorías laborales en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales). Continuación.**

Cohorte entrada	Categorías episodios en 2004	Inmigrantes no económicas			Españolas			Inmigrantes Económicas		
		DURACIÓN TOTAL NO CORREGIDA	DURACIÓN CORREGIDA-1 (TIEMPO PARCIAL)	DURACIÓN CORREGIDA-2 (EPISODIOS SOLAPADOS)	DURACIÓN TOTAL NO CORREGIDA	DURACIÓN CORREGIDA-1 (TIEMPO PARCIAL)	DURACIÓN CORREGIDA-2 (EPISODIOS SOLAPADOS)	DURACIÓN TOTAL NO CORREGIDA	DURACIÓN CORREGIDA-1 (TIEMPO PARCIAL)	DURACIÓN CORREGIDA-2 (EPISODIOS SOLAPADOS)
EPISODIOS DE EMPLEO										
1995-1999	Sólo asalariados, en alta	2258	1932	2222	2297	2042	2254	2301	2092	2244
	Sólo cuenta propia, en alta	2489	2386	2471	2613	2533	2599	2291	2161	2278
	Prestaciones y/o empleos, en alta	1960	1698	1897	2102	1874	2040	1907	1710	1846
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	1495	1309	1481	1417	1221	1390	1503	1358	1479
	Sólo prestaciones	1423	1295	1415	1477	1279	1462	1408	1234	1399
	<b>TOTAL</b>	<b>2067</b>	<b>1818</b>	<b>2034</b>	<b>2140</b>	<b>1912</b>	<b>2099</b>	<b>2054</b>	<b>1867</b>	<b>2008</b>
2000-2004	Sólo asalariados, en alta	825	701	807	973	827	952	1021	910	966
	Sólo cuenta propia, en alta	905	891	904	1167	1147	1162	1037	1009	1032
	Prestaciones y/o empleos, en alta	974	861	940	1097	965	1056	1073	967	1013
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	359	292	352	387	312	379	599	539	544
	Sólo prestaciones	591	531	585	492	415	486	660	584	653
	<b>TOTAL</b>	<b>646</b>	<b>555</b>	<b>633</b>	<b>808</b>	<b>693</b>	<b>790</b>	<b>902</b>	<b>808</b>	<b>848</b>

**Cuadro 11. Duración relativa media (en porcentaje de la duración potencial máxima) de los periodos de cotización de las mujeres entre 1995 y 2005, de los distintos grupos según lugar de procedencia, cohorte de entrada en el mercado de trabajo y categorías laborales en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales).**

Cohorte entrada	Categorías episodios en 2004	DURACIÓN RELATIVA - TODOS LOS EPISODIOS	DURACIÓN RELATIVA - EPISODIOS DE EMPLEO	DURACIÓN RELATIVA - (EPISODIOS DE PRESTACIONES DE TODAS)	DURACIÓN RELATIVA - EPISODIOS DE PRESTACIONES DE LAS QUE HAN COBRADO PRESTACIONES	PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN COBRADO PRESTACIONES
<b>Inmigrantes no económicas</b>						
1995-1999	Sólo asalariados, en alta	80	78	2	7	29,2
	Sólo cuenta propia, en alta	85	84	1	7	12,9
	Prestaciones y/o empleos, en alta	77	64	12	14	90,9
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	54	51	3	11	30,8
	Sólo prestaciones	69	48	20	20	100,0
	Total	75	70	4	11	39,2
2000-2004	Sólo asalariados, en alta	83	82	1	10	9,8
	Sólo cuenta propia, en alta	92	91	0	14	2,0
	Prestaciones y/o empleos, en alta	85	72	14	16	83,0
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	37	36	1	11	8,1
	Sólo prestaciones	64	38	26	26	100,0
	Total	65	62	2	14	15,0

**Cuadro 11. Duración relativa media (en porcentaje de la duración potencial máxima) de los periodos de cotización de las mujeres entre 1995 y 2005, de los distintos grupos según lugar de procedencia, cohorte de entrada en el mercado de trabajo y categorías laborales en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales). Continuación.**

Cohorte entrada	Categorías episodios en 2004	DURACIÓN RELATIVA - TODOS LOS EPISODIOS	DURACIÓN RELATIVA - EPISODIOS DE EMPLEO	DURACIÓN RELATIVA - (EPISODIOS DE PRESTACIONES DE TODAS)	DURACIÓN RELATIVA - EPISODIOS DE PRESTACIONES DE LAS QUE HAN COBRADO PRESTACIONES	PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN COBRADO PRESTACIONES
<b>Españolas</b>						
1995-1999	Sólo asalariados, en alta	80	77	3	7	37,7
	Sólo cuenta propia, en alta	87	86	1	8	17,0
	Prestaciones y/o empleos, en alta	83	70	13	14	93,8
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	54	48	6	10	58,4
	Sólo prestaciones	71	48	23	23	100,0
	Total	77	72	5	11	50,5
2000-2004	Sólo asalariados, en alta	79	77	1	10	14,6
	Sólo cuenta propia, en alta	92	92	0	10	4,5
	Prestaciones y/o empleos, en alta	86	71	15	16	90,8
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	36	34	2	12	15,2
	Sólo prestaciones	65	31	33	33	100,0
	Total	67	63	3	14	23,2



**Cuadro 11. Duración relativa media (en porcentaje de la duración potencial máxima) de los periodos de cotización de las mujeres entre 1995 y 2005, de los distintos grupos según lugar de procedencia, cohorte de entrada en el mercado de trabajo y categorías laborales en el año 2004 (Fuente: Muestra de Vidas Laborales) . Continuación.**

Cohorte entrada	Categorías episodios en 2004	DURACIÓN RELATIVA - TODOS LOS EPISODIOS	DURACIÓN RELATIVA - EPISODIOS DE EMPLEO	DURACIÓN RELATIVA - (EPISODIOS DE PRESTACIONES DE TODAS)	DURACIÓN RELATIVA - EPISODIOS DE PRESTACIONES DE LAS QUE HAN COBRADO PRESTACIONES	PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN COBRADO PRESTACIONES
<b>Inmigrantes económicas</b>						
1995-1999	Sólo asalariados, en alta	84	82	2	8	20,0
	Sólo cuenta propia, en alta	82	81	0	6	6,4
	Prestaciones y/o empleos, en alta	81	69	12	14	87,5
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	59	55	4	9	39,3
	Sólo prestaciones	74	49	25	25	100,0
	Total	78	74	4	12	34,6
2000-2004	Sólo asalariados, en alta	90	89	1	10	9,6
	Sólo cuenta propia, en alta	91	90	1	12	4,7
	Prestaciones y/o empleos, en alta	87	74	14	15	90,9
	Prestaciones y/o empleos, no en alta	53	51	2	12	13,1
	Sólo prestaciones	70	40	30	30	100,0
	Total	79	77	2	13	18,2

En primer lugar, puede apreciarse que las mujeres estudiadas han cotizado menos tiempo del máximo que era posible, pues todos los porcentajes están por debajo del 100 por ciento. Ahora bien, no parece que haya diferencias notables entre los grupos de mujeres según su lugar de procedencia. No obstante, se observa en concreto que:

- las mujeres en empleos por cuenta propia, por lo general, han cotizado más tiempo que el resto,
- las mujeres que han accedido al sistema de prestaciones han cotizado menos tiempo, y el porcentaje cae notablemente en el caso de las que no estaban de alta a finalizar el año 2004,
- entre las mujeres que sólo tuvieron empleos asalariados en 2004, la duración relativa ronda en torno al 80 por ciento, aunque sube hasta el 90 por ciento en el caso de las inmigrantes económicas que han llegado al mercado recientemente.

En suma, a partir de los datos aportados por la MVL, las mujeres españolas no parece que tengan trayectorias laborales muy distintas, en cuanto a su duración, en relación a las mujeres inmigrantes, entre las cuales, cabe destacar que se sitúan en una situación relativamente mejor que el resto.

## **5. Estimaciones.**

Dados los resultados estadísticos previos es lógico preguntarse qué factores pueden explicar la similitud de duraciones y la relativa ventaja que muestran tener las mujeres que proceden de países menos desarrollados cuando los colectivos resultan tan diferentes y muestran elevadas disimilitudes en otros ámbitos. Para ello, a continuación se desarrollan una serie de modelos econométricos que tratan de aportar información y esclarecer cuáles son los factores determinantes de la duración de los episodios relativos exclusivamente a periodos de empleo por cuenta ajena<sup>13</sup> de las mujeres nacionales e inmigrantes económicas.

### ***5.1. Modelo de duración sobre los episodios de empleo de las mujeres nacionales e inmigrantes económicas.***

---

<sup>13</sup> Se consideran únicamente los episodios de empleo asalariado por ser los más numerosos y de los que se dispone más información.

Para empezar se ha estimado un modelo sobre los factores que determinan la duración de los episodios de empleo de las mujeres. Dicho modelo se ha llevado a cabo utilizando la técnica establecida por Cox (1972) conocida como modelo de duración con riesgo proporcional.

$$h(t) = [h_0(t)]e^{b_0 + b_1X_1 + \dots + b_pX_p} \quad (1)$$

En este modelo se ha considerado como variable dependiente de modelo la duración en el empleo calculada teniendo en cuenta la posibilidad de estar pluriempleado; de modo, que se utiliza una variable de duración en el empleo relativa<sup>14</sup>. Dicha duración se mide en días y se ha desestimado duraciones negativas y nulas. En este tipo de modelo se considera censura aquellos episodios inacabados sobre los cuales no se tiene constancia de su duración completa. Como variables dependientes se han considerado diversas características personales y laborales. Entre las características personales se ha seleccionado la edad que tenía la mujer en el momento de entrada al empleo, la edad al cuadro, utilizada habitualmente como un indicador de la importancia de la experiencia laboral, la comunidad autónoma de residencia o domicilio y por supuesto la nacionalidad cuestión que nos permite observar las diferencias existentes entre las mujeres que poseen la nacionalidad española y las mujeres que no la tienen y que hemos considerado que son inmigrantes económicas. Entre las características laborales se ha considerado el tipo de contrato, si el trabajador tiene alguna relación con las empresas de trabajo temporal (ETT), la actividad desarrollada durante el episodio de empleo y el tamaño de la empresa considerando que podemos definir como empresa pequeña aquella que tiene menos de 150 trabajadores y empresa grande como el caso contrario. En el desarrollo de los modelos se ha utilizado la muestra donde se cuenta con toda la información necesaria, por lo que el tamaño muestral cambia de unos análisis a otros. No obstante, la base muestral contiene a todas las mujeres nacionales e inmigrantes económicas que tuvieron su primer episodio en la seguridad social en 1995 o posteriormente, hasta 2004. Al desarrollar el modelo también se ha tenido en cuenta las diferentes cohortes de entrada establecidas previamente. Los resultados de dicho modelo se recogen en el cuadro 12.

---

<sup>14</sup> Otra forma de medir la duración en el empleo de modo relativo es considerando la duración de los episodios de empleo en relación con la jornada laboral realizada tal como se ha explicado anteriormente en el apartado previo. Los modelos aquí presentados también han sido estimados con dicha variable pero se obtuvieron peores resultados en términos de significatividad.

**Cuadro 12. Modelo de Cox sobre la duración de los episodios de empleo. Mujeres totales. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición 2004).**

		Mujeres totales			Primera cohorte			Segunda cohorte		
		B	Sig.	Exp(B)	B	Sig.	Exp(B)	B	Sig.	Exp(B)
<b>Edad de entrada</b>		-0,035	0,000	0,966	-0,030	0,000	0,970	-0,036	0,000	0,965
<b>edad2</b>		0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000
<b>CCAA</b>	Aragón	0,072	0,000	1,075	0,113	0,000	1,120	0,055	0,000	1,057
	Asturias	0,023	0,001	1,023	0,053	0,000	1,055	-0,011	0,235*	0,989
	Baleares	-0,089	0,000	0,915	-0,057	0,000	0,945	-0,077	0,000	0,926
	Canarias	-0,121	0,000	0,886	-0,106	0,000	0,900	-0,119	0,000	0,888
	Cantabria	0,100	0,000	1,105	0,096	0,000	1,101	0,106	0,000	1,112
	Castilla-La Mancha	0,000	0,967*	1,000	0,040	0,000	1,041	-0,011	0,161*	0,989
	Castilla-León	0,018	0,000	1,019	0,042	0,000	1,043	0,008	0,219*	1,008
	Cataluña	0,041	0,000	1,042	0,024	0,000	1,024	0,061	0,000	1,063
	Valencia	-0,009	0,021	0,991	-0,015	0,033	0,985	0,003	0,580*	1,003
	Extremadura	-0,110	0,000	0,896	-0,106	0,000	0,899	-0,111	0,000	0,895
	Galicia	0,074	0,000	1,077	0,015	0,073*	1,015	0,085	0,000	1,089
	Madrid	-0,052	0,000	0,950	-0,032	0,000	0,968	-0,043	0,000	0,958
	Murcia	-0,003	0,639	0,997	0,021	0,073*	1,021	-0,013	0,119*	0,987
	Navarra	0,186	0,000	1,205	0,163	0,000	1,177	0,180	0,000	1,197
	País Vasco	0,141	0,000	1,151	0,157	0,000	1,171	0,134	0,000	1,143
	La Rioja	0,017	0,167*	1,017	0,056	0,009	1,057	-0,008	0,611*	0,992
Ceuta y Melilla	-0,257	0,000	0,774	-0,222	0,000	0,801	-0,278	0,000	0,757	
<b>Nac.</b>	Mujeres nacionales	0,060	0,000	1,062	0,060	0,000	1,061	0,067	0,000	1,069
	Mujeres inmi. eco.	0,026	0,004	1,026	0,061	0,006	1,063	0,012	0,265*	1,012
<b>Tipo de contrato</b>	O&S	1,363	0,000	3,909	1,354	0,000	3,871	1,398	0,000	4,045
	Event	1,574	0,000	4,826	1,594	0,000	4,923	1,622	0,000	5,063
	Otros temp	1,468	0,000	4,341	1,393	0,000	4,027	1,624	0,000	5,076
	Agrarios	1,783	0,000	5,946	1,910	0,001	6,750	1,793	0,000	6,005
<b>ETT</b>	Trabajador de ett	0,327	0,000	1,387	0,545	0,000	1,725	-0,225	0,000	0,799
	Trabajador puesto a disposición de ett	0,509	0,000	1,663	0,594	0,000	1,812	0,494	0,000	1,639
<b>Act.</b>	Pesca	0,106	0,008	1,112	0,458	0,000	1,581	0,017	0,739*	1,017
	Ind ext	-0,427	0,000	0,653	-0,162	0,091*	0,851	-0,574	0,000	0,563
	Ind manu	-0,153	0,000	0,858	-0,037	0,396*	0,963	-0,154	0,000	0,858
	Energía y otros	-0,453	0,000	0,636	-0,271	0,000	0,763	-0,497	0,000	0,609
	Construcción	-0,291	0,000	0,747	-0,136	0,003	0,873	-0,328	0,000	0,721
	Comercio	-0,179	0,000	0,836	0,029	0,499*	1,030	-0,230	0,000	0,795
	Hostelería	0,203	0,000	1,225	0,303	0,000	1,353	0,196	0,000	1,217
	Transporte	0,084	0,000	1,088	0,297	0,000	1,346	0,011	0,710*	1,011
	Interme. financ	-0,087	0,000	0,917	-0,100	0,028	0,905	-0,075	0,010	0,928
	A.inm&Servemp	0,353	0,000	1,423	0,502	0,000	1,652	0,308	0,000	1,360
	AdmPub	0,130	0,000	1,139	0,282	0,000	1,326	0,007	0,793*	1,007
	Educación	-0,138	0,000	0,872	0,034	0,445*	1,034	-0,220	0,000	0,802
	Sanidad	0,579	0,000	1,784	0,691	0,000	1,995	0,502	0,000	1,652
OtrServPer	0,246	0,000	1,279	0,328	0,000	1,389	0,214	0,000	1,238	
<b>Empresa pequeña</b>		-0,088	0,000	0,916	-0,095	0,000	0,909	-0,042	0,000	0,959
<b>-2 Log. Verosimilitud.</b>		28.018.997,267			8.361.302,039			15.624.322,752		
<b>episodios</b>		1.171.228			364.083			671.723		
<b>sin censura</b>		1.081.992			356.494			629.106		
<b>censurados</b>		89.236			7.589			42.617		

\* No significativos al 95 por ciento.

Categorías de referencia de las variables categóricas: Andalucía, Mujeres inmigrantes no económicas, Contrato indefinido y Agricultura.

En primer lugar, en relación a la edad se obtienen coeficientes negativos que indica que cuando las mujeres son más jóvenes tienen una probabilidad mayor de tener episodios en el empleo más largos. Este hecho simplemente refleja el hecho de que las mujeres jóvenes cuentan con una mayor vida laboral por delante y por tanto con una mayor probabilidad de tener episodios de empleo más duraderos. Los modelos de Cox muestran cuál es la tasa de supervivencia de un evento; por consiguiente la lectura de los datos previos no resulta excesivamente intuitiva. Aquellas características con mayores coeficientes determinan la existencia de una mayor probabilidad de abandonar el empleo mientras que las características negativas muestran justamente lo contrario; es decir, duraciones en el empleo más elevadas. La edad al cuadrado no parece ser determinante de la duración de los episodios de empleo dado que se obtienen coeficientes nulos.

En relación a la comunidad autónoma de domicilio se observa que en las comunidades de Canarias y Extremadura es más probable tener episodios de empleo más duraderos.

Los resultados más sorprendentes se obtienen al considerar la variable nacionalidad. Las mujeres nacionales presentan tasas de salidas ligeramente superiores a las mujeres inmigrantes económicas aunque muy cercanas. Este hallazgo plantea la posibilidad de desarrollar el modelo de forma separada para mujeres nacionales e inmigrantes económicas tal como se desarrolla en la tablas 13 y 14 para estudiar con mayor detenimiento la diferencia entre ambas.

En relación con el empleo indefinido que es la categoría de referencia de la variable tipo de contrato las situaciones laborales con elevadas tasas de salida de los episodios en el empleo son las mujeres contratadas como agrarias y eventuales. Por el contrario, las mujeres contratadas por Obra y Servicio cuentan con episodios en el empleo más largos.

Para las trabajadoras relacionadas con una ETT también se obtienen probabilidades positivas que indican que resulta más probable abandonar el empleo en estas situaciones y por tanto tener duraciones menores. No obstante, ser trabajadora de ETT ofrece mayores duraciones en el empleo que si se es cedido a otra empresa por una ETT.

La actividad desarrollada en el puesto de trabajo determina fuertemente la duración de los episodios de empleo y la salida de los mismos. Para el conjunto total de mujeres resulta más probable salir del empleo y por tanto tener episodios más cortos en las categorías de “sanidad”, “otros servicios” y “alquiler inmobiliario y servicios a empresas”. Y por el contrario, las mujeres presentan duraciones mayores en el empleo en las ramas industriales y de la construcción, lo cuál se debe a la baja representatividad femenina en estas ramas, y dentro de las ramas terciarias en el comercio y la educación.

Por último, constatar que dentro de una empresa pequeña parece que la duración en el empleo puede resultar mayor que al ser contratado por una empresa grande. Aunque la probabilidad de dicho suceso no sea muy elevada.

Al desagregar el modelo por cohortes se obtienen interesantes diferencias. Fijándonos en la variable nacionalidad objeto de estudio del presente artículo se puede comprobar que durante la primera cohorte las diferencias entre las mujeres nacionales e inmigrantes resultaban prácticamente inexistentes mientras que en la segunda cohorte dichas diferencias se acentúan. Este hecho no hace sino remarcar la existencia de un fuerte flujo migratorio durante la segunda cohorte suceso ya validado previamente.

A continuación, se ha replicado el modelo previo pero solamente considerando a la población femenina nacional y posteriormente se ha realizado el mismo modelo para la población femenina inmigrante de carácter económico. En este segundo modelo se produce una importante pérdida de la muestra que deteriora la significatividad de algunas categorías sobre todo en el modelo relativo a la primera cohorte momento en el que el flujo migratorio no resultaba muy elevado. Al comparar las tablas previas se observa que la edad no resulta una variable significativa en la determinación de la duración de los episodios de empleo de las mujeres inmigrantes. Este resultado puede deberse a que las mujeres inmigrantes suelen ser en media mayores a las mujeres nacionales tal como se demostró en el análisis estadístico previo.

La variable CCAA de domicilio resulta mucho más relevante en la determinación de la duración de los episodios de empleo de las mujeres nacionales que en el caso de las inmigrantes económicas. La elevada movilidad inter-regional de las mujeres inmigrantes puede ser la razón que se encuentre detrás de este hecho.

**Cuadro 13. Modelo de Cox sobre la duración de los episodios de empleo. Mujeres nacionales. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición 2004).**

		Mujeres nacionales totales			Primera cohorte			Segunda cohorte		
		B	Sig.	Exp(B)	B	Sig.	Exp(B)	B	Sig.	Exp(B)
<b>Edad de entrada</b>		-0,036	0,000	0,965	-0,030	0,000	0,970	-0,037	0,000	0,963
<b>edad2</b>		0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000
<b>CCAA</b>	Aragón	0,079	0,000	1,082	0,113	0,000	1,119	0,062	0,000	1,064
	Asturias	0,026	0,000	1,026	0,055	0,000	1,057	-0,007	0,464*	0,993
	Baleares	-0,092	0,000	0,912	-0,064	0,000	0,938	-0,086	0,000	0,918
	Canarias	-0,128	0,000	0,880	-0,115	0,000	0,892	-0,126	0,000	0,882
	Cantabria	0,107	0,000	1,112	0,095	0,000	1,100	0,115	0,000	1,122
	Castilla-La Mancha	0,007	0,223*	1,007	0,041	0,000	1,042	-0,002	0,763*	0,998
	Castilla-León	0,025	0,000	1,025	0,045	0,000	1,046	0,016	0,017	1,016
	Cataluña	0,046	0,000	1,047	0,022	0,000	1,022	0,069	0,000	1,072
	Valencia	-0,004	0,352*	0,996	-0,013	0,057*	0,987	0,010	0,058*	1,010
	Extremadura	-0,117	0,000	0,889	-0,106	0,000	0,899	-0,122	0,000	0,886
	Galicia	0,074	0,000	1,076	0,015	0,069*	1,015	0,085	0,000	1,089
	Madrid	-0,052	0,000	0,949	-0,031	0,000	0,970	-0,043	0,000	0,958
	Murcia	-0,002	0,824*	0,998	0,021	0,078*	1,021	-0,017	0,050	0,983
	Navarra	0,183	0,000	1,201	0,163	0,000	1,177	0,174	0,000	1,190
	País Vasco	0,145	0,000	1,156	0,157	0,000	1,169	0,140	0,000	1,150
	La Rioja	0,017	0,185*	1,017	0,054	0,012	1,056	-0,010	0,553*	0,990
Ceuta y Melilla	-0,265	0,000	0,768	-0,229	0,000	0,796	-0,289	0,000	0,749	
<b>Tipo de contrato</b>	O&S	1,385	0,000	3,994	1,363	0,000	3,908	1,422	0,000	4,147
	Event	1,602	0,000	4,961	1,608	0,000	4,993	1,651	0,000	5,213
	Otros temp	1,481	0,000	4,399	1,400	0,000	4,056	1,637	0,000	5,139
	Agrarios	1,848	0,000	6,346	2,205	0,027	9,070	1,830	0,000	6,235
<b>ETT</b>	Trabajador de una ett	0,318	0,000	1,374	0,538	0,000	1,712	-0,236	0,000	0,790
	Trabajador puesto a disposición de ett	0,477	0,000	1,611	0,584	0,000	1,794	0,449	0,000	1,568
<b>Actividad</b>	Pesca	0,108	0,008	1,114	0,473	0,000	1,605	0,014	0,795*	1,014
	Ind ext	-0,417	0,000	0,659	-0,110	0,266*	0,896	-0,617	0,000	0,540
	Ind manu	-0,171	0,000	0,843	-0,028	0,537*	0,972	-0,187	0,000	0,829
	Energía y otros	-0,464	0,000	0,629	-0,261	0,000	0,771	-0,520	0,000	0,594
	Construcción	-0,320	0,000	0,726	-0,123	0,009	0,884	-0,377	0,000	0,686
	Comercio	-0,194	0,000	0,824	0,039	0,386	1,040	-0,263	0,000	0,769
	Hostelería	0,214	0,000	1,239	0,317	0,000	1,374	0,205	0,000	1,228
	Transporte	0,081	0,001	1,084	0,323	0,000	1,381	-0,015	0,640*	0,985
	Interme. financ	-0,091	0,000	0,913	-0,088	0,062*	0,916	-0,091	0,004	0,913
	A.inm&Servemp	0,347	0,000	1,415	0,518	0,000	1,678	0,291	0,000	1,337
	AdmPub	0,129	0,000	1,138	0,296	0,000	1,345	-0,001	0,961*	0,999
	Educación	-0,142	0,000	0,868	0,043	0,341*	1,044	-0,236	0,000	0,790
	Sanidad	0,581	0,000	1,789	0,708	0,000	2,030	0,492	0,000	1,636
OtrServPer	0,230	0,000	1,259	0,330	0,000	1,390	0,188	0,000	1,207	
<b>Empresa pequeña</b>		-0,087	0,000	0,916	-0,096	0,000	0,909	-0,041	0,000	0,960
<b>-2 Log, Verosimilitud.</b>		25.869.576,292			8.149.424,020			14.099.894,342		
<b>episodios</b>		1.084.583			355.541			610.619		
<b>sin censura</b>		1.004.893			348.166			571.966		
<b>censurados</b>		79.690			7.375			38.653		

\* No significativos al 95 por ciento.

Categorías de referencia de las variables categóricas: Andalucía, Contrato indefinido y Agricultura.

**Cuadro 14. Modelo de Cox sobre la duración de los episodios de empleo. Mujeres inmigrantes económicas. (Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales, edición 2004).**

		Mujeres inmigrantes económicas totales			Primera cohorte			Segunda cohorte		
		B	Sig.	Exp(B)	B	Sig.	Exp(B)	B	Sig.	Exp(B)
<b>Edad de entrada</b>		-0,002	0,514*	0,998	0,019	0,144*	1,019	0,003	0,390*	1,003
<b>edad2</b>		0,000	0,416*	1,000	0,000	0,054*	1,000	0,000	0,419*	1,000
<b>CCAA</b>	Aragón	-0,063	0,020	0,939	-0,032	0,758*	0,968	-0,025	0,409*	0,975
	Asturias	-0,058	0,276*	0,944	0,097	0,652*	1,102	-0,107	0,077*	0,898
	Baleares	-0,071	0,007	0,931	0,017	0,855*	1,017	-0,011	0,710*	0,989
	Canarias	-0,032	0,146*	0,969	0,254	0,001	1,289	-0,055	0,033	0,947
	Cantabria	-0,070	0,179*	0,932	0,083	0,672*	1,087	-0,074	0,235*	0,929
	Castilla-La Mancha	-0,145	0,000	0,865	-0,022	0,879*	0,978	-0,105	0,005	0,900
	Castilla-León	-0,133	0,000	0,875	-0,328	0,009	0,720	-0,130	0,001	0,878
	Cataluña	-0,098	0,000	0,907	-0,018	0,797*	0,982	-0,083	0,000	0,921
	Valencia	-0,084	0,000	0,920	-0,150	0,071*	0,861	-0,048	0,031	0,953
	Extremadura	0,498	0,000	1,646	0,145	0,588*	1,156	0,609	0,000	1,838
	Galicia	0,381	0,000	1,464	0,425	0,000	1,530	0,356	0,000	1,428
	Madrid	-0,093	0,000	0,912	-0,242	0,001	0,785	-0,062	0,002	0,940
	Murcia	0,064	0,007	1,066	-0,052	0,704*	0,949	0,112	0,000	1,118
	Navarra	0,171	0,000	1,186	0,141	0,205*	1,151	0,213	0,000	1,238
	País Vasco	-0,001	0,982*	0,999	0,154	0,264*	1,167	-0,005	0,906*	0,995
	La Rioja	-0,033	0,481*	0,967	-0,319	0,235*	0,727	-0,028	0,587*	0,972
Ceuta y Melilla	0,083	0,549*	1,086	0,541	0,177*	1,717	0,136	0,383*	1,146	
<b>Tipo de contrato</b>	O&S	1,136	0,000	3,115	1,070	0,000	2,917	1,200	0,000	3,321
	Event	1,367	0,000	3,922	1,237	0,000	3,445	1,463	0,000	4,317
	Otros temp	1,553	0,000	4,727	1,253	0,000	3,501	1,723	0,000	5,602
	Agrarios	1,206	0,000	3,341	1,891	0,010	6,627	1,262	0,000	3,534
<b>ETT</b>	Trabajador de una ett	0,641	0,000	1,898	0,772	0,031	2,163	0,288	0,198*	1,334
	Trabajador puesto a disposición de ett	0,943	0,000	2,569	0,950	0,000	2,586	0,958	0,000	2,606
<b>Actividad</b>	Pesca	-0,102	0,568*	0,903	-0,155	0,834*	0,856	-0,042	0,828*	0,959
	Ind ext	-1,058	0,001	0,347	-1,619	0,030	0,198	-1,012	0,005	0,364
	Ind manu	-0,009	0,889*	0,991	-0,256	0,231*	0,774	0,024	0,738*	1,024
	Energía y otros	-0,373	0,000	0,689	-0,452	0,050	0,636	-0,370	0,000	0,691
	Construcción	0,022	0,743*	1,022	-0,399	0,089*	0,671	0,047	0,527*	1,048
	Comercio	-0,034	0,579*	0,966	-0,216	0,298*	0,805	0,016	0,817*	1,016
	Hostelería	0,098	0,110*	1,103	-0,148	0,472*	0,863	0,128	0,058*	1,137
	Transporte	0,098	0,173*	1,103	-0,398	0,085*	0,672	0,165	0,040	1,179
	Interme. financ	0,037	0,637*	1,038	-0,060	0,822*	0,942	0,059	0,503*	1,061
	A.inm&Servemp	0,361	0,000	1,434	0,068	0,744*	1,070	0,347	0,000	1,414
	AdmPub	-0,142	0,091*	0,867	-0,536	0,046	0,585	-0,266	0,007	0,766
	Educación	-0,179	0,017	0,837	-0,565	0,017	0,568	-0,158	0,060*	0,854
	Sanidad	0,065	0,312*	1,067	-0,429	0,053*	0,651	0,065	0,359*	1,068
OtrServPer	0,383	0,000	1,467	0,570	0,006	1,768	0,296	0,000	1,345	
<b>Empresa pequeña</b>		-0,068	0,000	0,934	0,009	0,847*	1,009	-0,048	0,000	0,953
<b>-2 Log, Verosimilitud.</b>		1.234.455,347			66.518,411			911.359,220		
<b>episodios</b>		68.965			4.637			49.817		
<b>sin censura</b>		61.207			4.525			46.679		
<b>censurados</b>		7.758			112			3.138		

\* No significativos al 95 por ciento.

Categorías de referencia de las variables categóricas: Andalucía, Contrato indefinido y Agricultura.



Contratos eventuales y agrarios siguen determinando duraciones de los episodios de empleo menos elevadas tanto en las mujeres nacionales como inmigrantes. No obstante, ante el mismo tipo de contrato las mujeres nacionales suelen presentar coeficientes superiores indicativo de la existencia de mayores tasas de salida del empleo. Tanto para mujeres nacionales como inmigrantes económicas se confirma que el tipo de contrato es la variable fundamental para determinar la duración de los episodios de empleo.

La relación establecida con una ETT es más determinante para las mujeres inmigrantes que para las nacionales. Ser una trabajadora puesta a disposición por una ETT posibilita tener episodios de empleo más cortos dentro de las mujeres inmigrante de carácter económico que en las mujeres nacionales.

La actividad profesional determina en el mismo sentido la duración de los episodios de mujeres nacionales e inmigrantes pero en diferente cuantía. Las actividades de “Otros servicios” y “alquiler inmobiliario y servicios a empresas” son las ramas productivas que posibilitan duraciones en el empleo inferiores tanto para mujeres nacionales como inmigrantes. Sin embargo, estas duraciones resultan mayores dentro del colectivo de mujeres nacionales. La sanidad es una actividad muy determinante en la duración de los episodios laborales de las mujeres nacionales pero cuenta con una escasa incidencia dentro de las mujeres inmigrantes económicas. Respecto al resto de actividades terciarias la educación es la actividad donde se producen episodios de empleo más duraderas siendo además este suceso más intenso en el caso de las mujeres inmigrantes económicas.

Por último, el tamaño de la empresa es una característica laboral que influye de igual modo en la duración de los episodios de empleo de las mujeres nacionales e inmigrantes económicas siendo, en ambos casos, dicha duración resulta mayor que en una empresa de tamaño grande.

En relación a la desagregación por cohortes, las diferencias más importantes y determinantes entre mujeres nacionales e inmigrantes económicas se producen en la variables tipo de contrato y relación con una ETT presentando cada categoría una evolución a lo largo del tiempo diferente.

## **5. Conclusiones.**

Tras el análisis de los episodios de cotización recogidos por la MVL, se puede decir que las mujeres españolas han tenido por término medio más episodios que las mujeres inmigrantes, aunque el número total de episodios no es demasiado alto en general. Este hecho pudiera indicar que los niveles de rotación de las mujeres españolas son más altos, pero quizás se deba a que también generan más derechos que las mujeres inmigrantes, ya sea por el tipo de empleo, por la intermitencia con la que ocupa un empleo y las duraciones de los periodos totales de cotización laboral.

No se aprecian diferencias importantes en las duraciones medias de los episodios cotizados entre los tres grupos de mujeres según su procedencia, aunque curiosamente, entre las mujeres que sólo tuvieron empleos asalariados en 2004, las que son consideradas como inmigrantes económicas tienen duraciones corregidas en relación con el tiempo parcial ligeramente superiores a las españolas, y algo más cortas cuando se tienen en cuenta los solapamientos de empleo. Esto pudiera indicar que las mujeres inmigrantes económicas realizan jornadas más largas y tienden más a solapar empleos que las españolas.

En relación a los modelos de duración estimados se puede establecer que las mujeres nacionales e inmigrantes presentan duraciones de sus episodios laborales no muy diferentes pero que dichas diferencias se han incrementado dentro de la última cohorte.

Los factores más determinantes que establecen estas diferencias son el tipo de contrato y la relación con una ETT. La actividad desarrollada si bien incide en la duración de los episodios de empleo tiene una incidencia muy dispar entre las mujeres nacionales e inmigrantes económicas.

De cara a investigaciones futuras, se abre la posibilidad de desarrollar otros modelos econométricos más complejos y utilizar las nuevas variables económicas incluidas en la reciente edición del 2005 de la MCVL que permitan establecer con un mayor grado de detalle las diferencias entre mujeres nacionales e inmigrantes.

## 6. Bibliografía.

- ARGIMÓN, I. y GONZÁLEZ, C. I. (2006) “La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social”, *Boletín económico del Banco de España*, Mayo, págs. 40-53.
- CARRASCO, R. (1999). *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración. Número 4. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- COX, D.R. (1972) “Regression models and lifes tables (with discusión)”. *Journal of the Royal Statistical Society Series. B.* 34. PP. 187-220.
- DURAN, A. y MARCOS, C. (2005) “La Muestra Continua de Vida Laborales”, en *Seminario Internacional “El papel de los registros administrativos en relación con el análisis social y económico y el desarrollo del sistema estadístico nacional”*, enero.
- GARRIDO, L. (2005) “La inmigración en España”. Capítulo 5 en: *González Rodríguez, J. J. “Tres décadas de cambio social en España”*. Alianza Editorial. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007) “Muestra continua de vidas laborales” . Madrid.